



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE NAVAL

2601

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia ha dictado el Decreto nº 57/2019, de fecha 24 de junio de 2019 ha realizado las siguientes delegaciones:

"Primero: Designación de las siguientes Concejalias Delegadas:

- 1.- Cultura, festejos, juventud y deportes.
- 2.- Turismo.
- 3.- Medio Natural y caza.
- 4.- Servicios urbanos e infraestructuras.
- 5.-Delegación de Mipanas y desarrollo del territorio.

Segundo: Se nombran a los siguientes Concejales Delegados, con facultades de -supervisión, gestión, inspección y seguimiento de las Áreas que se indican, exceptuando las competencias de resolución mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- Delegado para las áreas concernientes a cultura, festejos y juventud y deportes a Don Xavier Espi Lacort y Don Jorge Sanchez Lacort.
- Delegado para el área concerniente a turismo a Don David Jesús Echevarria Trillo.
- Delegado para las áreas concernientes a medio natural y caza a Don Santiago Lalueza Buetas.
- Delegado Servicios urbanos e infraestructuras a Don Jesús Miguel Bellostas Lanau.
- Delegado del Área de Mipanas y desarrollo del territorio a Don José Antonio Rumeu Gimeno.

Tercero: Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión extraordinaria de organización que se celebre.

Cuarto: Notificar la presente Resolución a los interesados, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a los arts. 43, 44 y 46 del R.O.F., en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Naval".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Naval, 24 de junio de 2019. El Alcalde, Eusebio José Buil Arauz